

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2808

DALCAHUE, 16 de Octubre de 2015.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO DE FUNCIONARIOS, CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL.

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.

DÍA AUTORIZADO : SABADO 17 DE OCTUBRE 2015 Y DOMINGO 18 DE OCTUBRE 2015

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JAPM/CIVG/jdua